

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****TORREJÓN DE ARDOZ**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de enero de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación SUNP.T-2 “Noreste” del PGOU de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 23 de enero de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(02/1.126/25)

